



Conflictividad social en Colombia Informe primer semestre de 2025

Resumen ejecutivo

www.defensoria.gov.co

Conflictividad social en Colombia Informe primer semestre de 2025

...

*Defensoría Delegada para la Prevención
y Transformación de la Conflictividad Social*

Resumen ejecutivo

Septiembre 2025



Presentación

El primero de septiembre de 2024, cuando me posesioné como la primera Defensora del Pueblo de Colombia, en el municipio de Nuquí en el Departamento del Chocó, lugar que el Presidente de la República escogió para realizar ese acto oficial, me encontré con la protesta de la comunidad de Termales que reclamaba la acción del Gobierno Nacional, con el fin de que adoptaran medidas para evitar que las fuertes lluvias y el desbordamiento del río siguieran destruyendo sus viviendas, debido a la erosión costera.

Ese mismo día, en el territorio nacional, se dio inicio al paro del sector de transporte de carga y pasajeros, en el que pude participar como garante de derechos en la mesa de diálogo que instaló el Gobierno Nacional, que permitió alcanzar un acuerdo entre las partes el día 6 de septiembre de 2024.

Estos dos eventos de conflictos sociales, que pude observar directamente, me llevaron a entender la importancia que tiene para la Defensoría del Pueblo, promover la prevención y transformación de la conflictividad social, más allá de atender las manifestaciones y protestas sociales, que son la expresión legítima de inconformidades ciudadanas por la insatisfacción de los

derechos humanos y que son la verdadera causa de la conflictividad social.

En el decálogo de la Defensoría del Pueblo, documento que constituye la hoja de ruta de esta administración, he señalado que, en todas las actuaciones de esta entidad, en materia de prevención, atención, investigación y promoción de los derechos humanos, se debe trabajar simultáneamente por la eliminación de la discriminación y la violencia contra la mujer y contra la población OSIGNH¹-LGBTI. Por tanto, en la labor de monitoreo de los conflictos sociales, como en los documentos de análisis y en los espacios de diálogo y de seguimiento de acuerdos, la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social aplica el enfoque diferencial, la perspectiva de mujer y de género, el enfoque étnico y territorial, como también el enfoque interseccional para la garantía plena de los derechos humanos y la solución de las problemáticas que les afectan.

Desde su creación, el diciembre 28 de 2020, la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, como parte de su ejercicio de monitoreo de la conflictividad social,

¹ Población con orientación sexual e identidad de género no hegemónica. https://www.minigualdadyequidad.gov.co/documents/d/guest/programa_diversidad_dignidad

elabora informes de alcance nacional, en los cuales se da cuenta de los conflictos sociales manifiestos acaecidos durante determinados periodos.

En esta ocasión me permito presentar el informe que expone el panorama general de los conflictos sociales manifiestos ocurridos durante el primer semestre de 2025, en el cual se realiza un ejercicio comparativo con la conflictividad social registrada en el mismo periodo del año anterior. Además, se destacan las zonas geográficas donde se registraron los conflictos sociales, los tipos de mecanismos y formas de expresión que adoptaron, los actores o protagonistas de estos.

De igual manera, se hace una breve descripción de los conflictos por sectores y temáticas. Finaliza este documento con la valoración de los espacios de diálogo desarrollados para superar y transformar las conflictividades, así como una proyección de escenarios de riesgo de escalamiento de la conflictividad social para lo que resta de 2025.

Este informe presenta conclusiones y recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y territoriales, así como a los actores, gremios y organizaciones sociales,

con el fin de que se promueva el diálogo por encima de la polarización, la confrontación y la descalificación del contrario; todo ello conduce a escenarios de radicalización social y política, que impiden el logro de acuerdos, al mismo tiempo que generan ambientes donde prevalece la violencia.

Consideramos que, trabajando por la superación de las diferencias a través del diálogo sereno, honesto y sin condiciones, se pueden alcanzar acuerdos en los conflictos sociales que a diario vive el país. Los distintos actores que hacen parte de los procesos de conflictividad social tienen la oportunidad de construir un país que fortalezca los valores democráticos, con inclusión social y económica, como base para el disfrute de los derechos y garantías fundamentales, especialmente de aquellas comunidades y grupos sociales que se encuentran con mayores limitaciones en su acceso, garantía y protección.

IRIS MARÍN ORTIZ
DEFENSORA DEL PUEBLO



Panorama general de la conflictividad social enero a junio de 2025

Según el monitoreo del Observatorio de Conflictividad Social, entre enero y junio de 2025, se registraron 1834 eventos de conflictividad social en Colombia. Esta cifra representa un aumento del 6 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior, donde se reportaron 1730 eventos. Este aumento se atribuye a una mayor movilización social, y al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo de la Defensoría del Pueblo.

Los conflictos identificados por el Observatorio de la Conflictividad Social, entre enero y junio de 2025, estuvieron asociados con diversas problemáticas. Estas incluyeron conflictos laborales (20 %), demandas por la garantía del derecho a la educación (13 %), reclamos de inversión o presencia estatal (13 %), preocupaciones por riesgos o afectaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad (12 %), inconformidades con la prestación de servicios públicos domiciliarios (11 %), conflictos por la garantía al derecho a la salud (7 %), controversias sobre medidas o políticas de transporte (6 %). En menor medida, pero igualmente importantes, fueron las reclamaciones por violencias de género o contra la diversidad sexual (3 %), por la propiedad de la tierra o la vivienda (3 %), por el medio ambiente y la protección animal (2 %), los conflictos que involucran a sectores productivos (2 %) y por múltiples demandas (2 %) y por tensiones políticas (1 %). También destacan otros tipos de con-

flictos sociales, que en conjunto representaron el 5 por ciento restante.

En cuanto a las insatisfacciones relacionadas con temas laborales, estas se centraron en temas como la contratación de personal y servicios, nombramientos en el sector público y pago de salarios y otras prestaciones sociales, donde uno de los casos más visibles el de las madres comunitarias, contratistas y trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quienes se movilizaron durante los primeros meses del año debido a las demoras en la contratación de los operadores de los Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

En segundo lugar, se ubicaron los conflictos por el derecho a la educación, los cuales tienen como principal fuente de movilización el deterioro de la infraestructura educativa, demoras para la contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte escolar, docentes, personal administrativo y de seguridad, principalmente en la ruralidad, a lo que se suman situaciones conflictivas, relacionadas con educación superior como lo ha sido la persistencia de la crisis en la Universidad Tecnológica del Chocó.

En tercer lugar, fueron relevantes las expresiones de inconformidad donde se reclama presencia e inversión social para la atención de diversas necesidades de infraestructura sanitaria, entre otras necesidades que han tenido las poblaciones históricamente vul-

nerables. A esto se suma una constante movilización social alrededor de las demandas de cumplimiento de acuerdos pactados con el actual Gobierno o con anteriores gobiernos nacionales y territoriales.

En cuarto lugar, el primer semestre de 2025 fue especialmente complejo en cuanto a las garantías a los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de diferentes poblaciones, bien sea en el marco del conflicto armado interno o en contextos propios de la seguridad ciudadana. Esta grave situación de derechos humanos llevó a que, durante este periodo, fueran frecuentes las manifestaciones de diferentes sectores, organizaciones, grupos étnicos y comunidades, para rechazar estos hechos de violencia, exigir justicia y garantías de seguridad.

Por otra parte, hubo otras situaciones que generaron malestar social, entre las que se encuentran el derecho a la salud, el medio ambiente, la formalización y control de la actividad minera, la instalación o cobro de peajes, las violencias basadas en género, la tierra y la propiedad, los derechos de las personas privadas de la libertad, la crisis de algunos sectores agropecuarios, entre otros.

Por otra parte, el panorama de la conflictividad social estuvo marcado por tensiones políticas que venían desde el año anterior, relacionadas con el apoyo o el rechazo de proyectos de reformas legislativa propuestas por el Gobierno Nacional, además de planteamientos gubernamentales y de los partidos de oposición que generaron apoyo y desaprobación por parte de diferentes

sectores de la sociedad. Adicionalmente, hechos como el atentado contra el senador y precandidato presidencial del Centro Democrático Miguel Uribe Turbay y el proceso judicial contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez han incrementado la polarización política en el país y generan nuevos retos para garantizar un adecuado proceso electoral.

Al hacer un análisis comparativo, se encuentra que las protestas y manifestaciones ciudadanas en los primeros semestres de 2024 y 2025 comparten una gran similitud en los conflictos que las desencadenaron como los temas relacionados con el mundo del trabajo, educación y presencia e inversión estatal. Sin embargo, durante 2024, tuvieron mayor protagonismo los conflictos asociados a las fallas en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que se ubicaron en el segundo lugar, fenómeno que estuvo concentrado principalmente en la Costa Caribe. Aunque el tema sigue siendo relevante para el periodo de 2025, esta causal descendió al quinto lugar.

Además, durante el primer semestre de 2025, cobraron mayor relevancia (al compararse con el mismo periodo del año 2024) los conflictos relacionados con el derecho a la salud², donde se destacaron las expresiones de docentes, asociaciones de pacientes y pensionados de la Policía Nacional. Al lado de la situación de los pacientes fueron constantes las manifestaciones de trabajadores de la salud, quienes alegaban la falta de garantía de sus derechos, situación que ha contribuido a agravar la crisis que este sector atraviesa en la actualidad.

² Por falta de atención adecuada, por dilaciones en la entrega de medicamentos, por la falta o dilación en autorización de procedimientos, por la denegación o dilación de traslados y citas con especialistas, entre otras.

Distribución geográfica

Los conflictos se distribuyeron en 395 municipios de 32 departamentos y Bogotá D. C. (12 %). Los departamentos que concentraron el mayor número de eventos fueron: Valle del Cauca (6 %), Bolívar (6 %), Atlántico (5 %), Santander (5 %), Antioquia (5 %), Magdalena (5 %), Huila, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Tolima y La Guajira (4 % cada uno). Los departamentos restantes concentraron una participación

entre 1 por ciento y 3 por ciento de los eventos cada uno.

Igualmente, las regiones geográficas que concentraron un mayor número de eventos fueron Andina (31 %) y Caribe (29 %), seguidas de la Pacífica (15 %), Orinoquía (8 %) y Amazonía (3 %), cada una con particularidades que se señalan al interior del documento.

Actores sociales e institucionales involucrados en los conflictos sociales

Los actores sociales que expresaron sus demandas en el periodo fueron diversos, la ciudadanía en general representó el mayor porcentaje (23 %), seguida por la comunidad educativa (representada en estudiantes, docentes y padres de familia) (18 %), trabajadores o sindicatos (12 %), usuarios de empresas de servicios públicos (10 %), transportadores (6 %), comunidades indígenas (5 %), usuarios de servicios de salud (4 %), mujeres (3 %), trabajadores del sector salud (3 %), sector agropecuario o campesinos (3 %), entre otros actores que tuvieron una participación entre 2 por ciento y 1 por ciento cada uno.

Se destaca en el informe el aumento del 138 por ciento en la participación de usuarios del sistema de salud, con 81 eventos, principalmente para reclamar una atención oportuna y de calidad.

Otra población que tuvo importantes incrementos en la participación en las expresiones de conflictividad social durante el semestre fueron las personas OSIG-NH-LGBTI (incremento de 83 %, 12 eventos), quienes, como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo: “enfrentan diversas manifestaciones de violencia, motivadas por prejuicios que se legitiman y naturalizan a través de actos de complicidad social y violencia por prejuicio institucional en su contra, lo cual conlleva graves violaciones a sus derechos”³.

Respecto a la participación de las mujeres en los conflictos sociales manifestos, sus reclamaciones estuvieron centradas en condiciones laborales y derecho al trabajo (50 %), violencias de género (41 %), el derecho a la salud (11 %), vida, libertad, integridad y seguridad (6 %), derechos de

² Defensoría del Pueblo (2024), Mujeres transgénero: las principales víctimas de la violencia contra la población OSIGD-LGBTI en Colombia, <https://www.defensoria.gov.co/-/mujeres-transg%C3%A9nero-las-principales-v%C3%ADctimas-de-la-violencia-contra-la-poblaci%C3%B3n-con-orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero-diversa>

la niñez y derechos de las mujeres privadas de la libertad. Por la relevancia y las afectaciones diferenciadas de los conflictos sociales en las mujeres, en el informe se desarrolla un apartado para abordar con más profundidad su participación en los escenarios de conflictividad.

En cuanto a los actores a quienes se dirigen las demandas, durante los primeros seis meses de 2025 estas estuvieron dirigidas principalmente a los gobiernos municipi-

pales y distritales (25 %), a las empresas privadas (20 %), a distintas entidades del Gobierno Nacional (19 %), a gobiernos departamentales (9 %), al sector justicia (5 %), a empresas públicas o mixtas (4 %), a grupos armados ilegales (3 %), a entes autónomos⁴ (3 %), a empresas privadas y gobiernos municipales de manera conjunta (3 %), al sector defensa y seguridad (3 %), a varios niveles de gobierno (2 %), al sector legislativo (1 %), entre otros, que, en conjunto, suman el 4 por ciento.

Formas de manifestación de los conflictos sociales

Los mecanismos más usados por los ciudadanos, para expresar su insatisfacción o inconformidad por acciones u omisiones del Estado o de particulares, fueron los plantones o concentraciones (41 %), seguidos por los bloqueos/cortes de ruta (39 %), marchas o movilizaciones (6 %), paros o cese de actividades (4 %), asambleas permanentes (3 %), medidas con riesgo contra la integridad de los manifestantes (2 % cada uno), disturbios o manifestaciones disruptivas violentas⁵ (1 %), ocupación o toma de instalaciones, mingas, invasiones

y motines con una participación igual o menor al 1 por ciento.

La mayoría de las protestas fueron pacíficas, aunque los bloqueos o cortes de ruta siguen siendo una herramienta frecuente, especialmente en la región Caribe. Sin embargo, la Defensoría hace un llamado a no criminalizar estas acciones a estudiar de manera particular cada caso, así como las demandas que llevan a las poblaciones a utilizar este tipo de mecanismos.

³ Principalmente universidades y corporaciones autónomas regionales.

⁵ En esta categoría se incluyen manifestaciones que desde el principio se gestan de manera violenta, pero no aquellas que inician de manera pacífica y se trasforman en escenarios de confrontación. Se debe señalar que la mayoría son los casos de disturbios que se han presentado en los entornos de instituciones públicas de educación superior.

Participación de la Defensoría en espacios de diálogo

La Defensoría del Pueblo, a través de sus regionales y de la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, participó en 147 espacios de diálogo, con el fin de impulsar la transformación pacífica de diversos conflictos sociales y cumplir el rol de garantes de derechos en 125 espacios de diálogo (85 %) y mediadores en 22 mesas (15 %).

Al analizar la participación de las defensorías regionales y de la delegada para la Conflictividad Social, en espacios de diálogo se puede evidenciar que, Bogotá D. C. fue el lugar donde se acompañó el mayor número de mesas (33 en el primer semestre 2025), donde se ejerció por parte de esta institución de derechos humanos el rol de mediación, garantía de derechos o Ministerio Público.

Le siguen los departamentos de Santander con 14 espacios; Sucre con 13; Antioquia y Putumayo con 12; Norte de Santander con 1; regional Huila con diez espacios, seguido de los Departamentos de Boyacá con seis; Córdoba y Nariño con cinco y Magdalena, Tolima y Valle del Cauca con cuatro espacios cada uno, entre los más significativos. Los departamentos de Cauca, Meta, Vichada y la ciudad de Neiva, participaron en dos espacios cada uno. Por último, en los departamentos de Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca y La Guajira se acompañó por parte de la Defensoría un espacio o escenario de diálogo.

Como casos destacados durante el semestre, en el informe se hace referencia al espacio entre las organizaciones de recicladores de oficio y diferentes entidades estatales y las mesas de diálogo entre madres comunitarias y el ICBF.

Seguimiento a acuerdos

Durante el primer semestre de 2025 se registró la firma de nueve (9) acuerdos, se realizó seguimiento a 12 acuerdos derivados de conflictos sociales en diferentes regiones de Colombia y se monitorearon 29 procesos de conflictividad activa con compromisos vigentes, que involucran más de 140 acciones institucionales. Estos acuerdos abarcan sectores diversos como derechos laborales, acceso a tierras, educación, salud y conflictos territoriales y ambientales.

Entre los procesos más relevantes se destacan: paro cívico de Buenaventura, paro

cívico de Chocó, paro arrozceros, parameros, mineros del bajo Cauca, Puerto Vega Teteyé, movimiento de masas en Arauca, MOCIPAR y seguimiento a compromisos del ICBF con sindicatos y madres comunitarias. El cumplimiento de los acuerdos durante el primer semestre de 2025 muestra avances parciales, pero persisten desafíos significativos. El análisis del cumplimiento de los acuerdos indica avances en algunos casos, como la respuesta a las solicitudes y el inicio de mesas de diálogo; sin embargo, persisten desafíos en otros, principalmente en la implementación efectiva de acuerdos y en la resolución de conflictos prolonga-

dos. Destaca que, en varias acciones, se ha realizado seguimiento mediante mesas virtuales, lo que ha facilitado la continuidad del diálogo, aunque en algunos casos se requiere mayor presencia y compromiso de las autoridades.

Por otra parte, este capítulo incluye un apartado sobre el enfoque diferencial y de género donde se señala que, aunque

la mayoría de los acuerdos reconocen la importancia de los derechos de comunidades afro e indígenas, la incorporación efectiva de estos enfoques en la implementación sigue siendo limitada. Se recomienda fortalecer la participación de mujeres y líderes de comunidades vulnerables en los procesos de seguimiento, así como adoptar medidas específicas para atender sus necesidades.

Proyecciones para lo que resta de 2025

Lo corrido de 2025 presentó un escenario marcado por importantes contrastes en las problemáticas que afronta Colombia en diversas áreas y dimensiones sociales, las cuales expresaron la existencia de diversos conflictos sociales. Para lo que resta de la actual anualidad se espera que la dinámica de movilización social continúe la tendencia, al tener como detonantes ciertos tópicos como los que se citan a continuación:

- Reformas estructurales del Gobierno Nacional
- Crisis en el sector agropecuario
- Crisis del sistema de salud
- Inseguridad y violencia armada
- Incumplimientos de acuerdos gubernamentales
- Procesos de paz estancados [ELN, dis-
- dencias de las extintas FARC]
- Polarización política e inicio de procesos electorales 2025 y 2026
- Reforma rural integral y entrega de tierras
- Incremento de tarifas de peajes y combustibles
- Procesos de erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito
- Recorte de presupuesto público para diversos sectores
- Violencia de género y contra la población OSIGNH y LGBTI
- Minería informal y delimitación de páramos.
- Situación judicial de jóvenes participantes del estallido social

Conclusiones

- La conflictividad social en Colombia refleja la insatisfacción de numerosas poblaciones y comunidades frente a la protección y garantía de sus derechos fundamentales.
- La dinámica de movilización social en los periodos comparados estuvo impulsada por las tensiones políticas que se viven en el país, lo que impactará el proceso electoral y la dinámica de conflictividad social para lo que resta de 2025 y posiblemente, para 2026.
- El diálogo social es esencial, pero enfrenta retos por desconfianza institucional y el bajo cumplimiento o incumplimiento de acuerdos.
- La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la prevención y transformación pacífica de los conflictos sociales.

Recomendaciones

Al Ministerio del Interior

- Realizar las articulaciones necesarias para que se instalen de manera oportuna los espacios de diálogo demandados por las comunidades, con la participación de las entidades gubernamentales, relacionadas con las problemáticas que generan las movilizaciones sociales.
- Establecer mecanismos que permitan hacer un seguimiento riguroso y oportuno del cumplimiento de los acuerdos firmados entre la administración actual y las anteriores, con diferentes comunidades y organizaciones sociales en distintas regiones del país.
- Activar de manera temprana escenarios de diálogo. No solo como respuesta a las manifestaciones o protestas sociales adelantadas por las comunidades.

A los gobernadores(as) y a los alcaldes(as)

- Destinar recursos financieros, logísticos y humanos, para cumplir los acuerdos firmados con las comunidades y organizaciones sociales, independientemente de que se hayan suscrito acuerdos con administraciones pasadas o con las actuales.
- Fortalecer los grupos de trabajo en materia de conflictividad social, que se encarguen de las tareas de monitoreo de los conflictos, advertir posibles escalamientos, diseñar e implementar estrategias de diálogo con los grupos sociales, así como incorporar un componente de seguimiento a los acuerdos que se suscriban.
- Se insta a tomar en cuenta las comunicaciones y recomendaciones de esta Institución Nacional de Derechos Humanos para el tratamiento y gestión oportuna de los conflictos en los territorios.

Al Gobierno Nacional, a las gobernaciones y a las alcaldías

- Tener en cuenta las dinámicas de conflictividad del primer semestre de 2025 y los escenarios proyectados para lo que resta del año en el informe, con el fin de tomar medidas que, desde un enfoque preventivo, eviten que los conflictos que se lleguen a presentar escalen a situaciones de violencia.
- Delegar a los espacios de diálogo funcionarios con conocimiento en transformación de conflictos, con habilidades de escucha activa y comunicación asertiva, pero, además, con poder de decisión y disponibilidad de tiempo, con el objetivo de que se pueda avanzar en la construcción de compromisos alcanzables.
- Garantizar la participación de las mujeres en los espacios de diálogo y seguimiento de acuerdos como moderadoras, mediadoras y voceras o representantes de los sectores sociales e institucionales, con el fin de avanzar en la paridad de género, la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

A las entidades públicas y privadas y a la sociedad civil

- Es esencial que todos los actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, grupos directamente afectados, y empresas privadas, se comprometan activamente en el seguimiento de los acuerdos, para buscar formas de impulsar su cumplimiento y alertar oportunamente sobre situaciones que puedan poner en riesgo dicho cumplimiento.





#BuenFuturoHoy

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co